

Código de Trámite: CNT-002-01-02

Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CAMBIO DE PLAN - VELOCIDAD DE SERVICIO DE INTERNET FIJO MASIVO PERSONA NATURAL	
Institución	CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	
Descripción	escripción Trámite orientado a personas naturales que requieran el cambio de plan-velocidad del servicio de telecomunicaciones fijas. Servicio orientado a personas naturales que permite que los usuarios naveguen o forma ilimitada a través de un módem Wi-Fi con el que podrán conectar todos los computadores y	

¿A quién está dirigido?

Personas naturales nacidas en territorio ecuatoriano y que cumplan con los requisitos de ciudadanía, es decir, el ciudadano o ciudadana debe contar con una edad igual o mayor a dieciocho años (18).

Dirigido a:

dispositivos.

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

• Continuar disfrutando del servicio contratado con una nueva velocidad

¿Qué necesito para hacer el trámite? **Requisitos Generales:**

Nombre del Requisito Emisor del Requisito Descripción del Requisito

Cédula de Identidad REGISTRO CIVIL Es el documento de identificación de un ciudadano

¿Cómo hago el trámite?

- 1 Solicitar requerimiento (Presencial)
- 2 Despejar dudas sobre el Cambio de Plan Velocidad de Servicio de Internet Fijo
- 3 Llenar y firmar solicitud y contrato
- 4 Recibir producto y servicio

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Centros de Atención Presencial a nivel nacional (Oficinas): de acuerdo al horario de cada Centro / Puntos de Atención en Centros Comerciales: de lunes a domingo, de acuerdo al horario del centro comercial / Atención telefónica: todos los días, 24 horas. Encuentre la agencia más cercana a Usted en el siguiente link:

https://gis.cnt.gob.ec/appgeoportal

Base Legal

• Ley Orgánica de Telecomunicaciones. Art. ARTÍCULO 22 NUMERAL 2.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: BACK OFFICE SAC Correo Electrónico: tramites.n2@cnt.gob.ec

Teléfono: 1800 100 100

Transparencia



Código de Trámite: CNT-002-01-02

Página 2 de 4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	140
2025	08	0	21
2025	07	0	21
2025	06	0	3
2025	05	0	4
2025	03	0	10
2025	02	0	5
2025	01	0	15
2024	12	0	11
2024	11	0	10
2024	10	0	14
2024	09	0	17
2024	08	0	24
2024	07	0	31
2024	06	0	20
2024	05	0	45
2024	04	0	43
2024	03	0	34
2024	02	0	33
2024	01	0	34
2023	12	0	22
2023	11	0	28
2023	10	0	34
2023	09	0	32
2023	08	0	60
2023	07	0	32
2023	06	0	38
2023	05	0	37
2023	04	0	33
2023	03	0	77
2023	02	0	76



Código de Trámite: CNT-002-01-02

Página 3 de 4

A (n 23	Mes	Volumen de Quejas	₩ lumen de Atenciones
2022	12	0	68
2022	11	0	84
2022	10	0	91
2022	09	0	122
2022	08	0	149
2022	07	0	96
2022	06	0	355
2022	05	0	2244
2022	04	0	202
2022	03	0	217
2022	02	0	195
2022	01	0	192
2021	12	0	200
2021	11	0	254
2021	10	0	285
2021	09	0	1770
2021	08	0	570
2021	07	0	166
2021	06	0	447
2021	05	0	472
2021	04	0	424
2021	03	0	432
2021	02	0	404
2021	01	0	562
2020	12	0	550
2020	11	0	567
2020	10	0	726
2020	09	0	1086
2020	08	0	668
2020	07	0	730
2020	06	0	792



Código de Trámite: CNT-002-01-02

Página 4 de 4

2020	Mes	Volumen de Quejas	∜ofumen de Atenciones
2020	04	0	140
2020	03	0	182
2020	02	0	284
2020	01	0	400
2019	12	0	556
2019	11	0	345
2019	10	0	343
2019	09	0	479
2019	08	0	449
2019	07	0	1514
2019	06	0	2201
2019	05	0	95
2019	04	0	48
2019	03	0	49
2019	02	0	693
2019	01	0	128
2018	09	0	9330
2017	12	0	83972